Subsecretaria de Educación Parvularia
Ministerio de Educación

PRESUPUESTO 2023

LEY N°21.516.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento de la Educación Parvularia, mediante el aseguramiento de la calidad en los procesos de aprendizaje y el mejoramiento equitativo de las condiciones de desempeño pedagógico. , lo que se garantizará a través de la expansión de la red pública y la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas, que promoverán un sistema de educación de calidad integral, inclusivo, equitativo y con perspectiva de género, para los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años. La Subsecretaría de Educación Parvularia ha definido los siguientes objetivos estratégicos

- Generar Lineamientos, dispositivos y procedimientos, para fortalecer las oportunidades de aprendizaje en condiciones de bienestar integral, promoviendo la innovación, inclusión, la pertinencia cultural y la participación efectiva de las comunidades educativas.
- Aumentar la cobertura del nivel, incrementando los cupos, tanto en modalidades tradicionales como alternativas, y considerando que este crecimiento sea sostenible y respetuoso del medio ambiente.
- Generar e implementar un plan de trabajo que optimice los procesos de obtención de la certificación, tanto de la subsecretaría como de las instituciones relacionadas, estableciendo metas, productos asociados y responsabilidades.
- Generar Lineamientos, dispositivos y procedimientos, para fortalecer la pertinencia curricular y pedagógica en los niveles de transición que se encuentran insertos en establecimientos escolares.

LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO 2023

La Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2023, Ley N°21.516 otorga a la partida N°09 Programa 04 - Subsecretaria de Educación Parvularia un presupuesto total de M$410.539.509.

PROGRAMA 01

Subsecretaría de Educación Parvularia

El programa 01 se encuentra dividido en los siguiente Subtítulos de Gasto

SUBTÍTULO 21 – GASTOS EN PERSONAL

PROGRAMA 01

Gastos destinados para el pago de remuneraciones y otros gastos relativos al personal.

M$3.921.899

Gasto destinado al pago de 126 funcionarios de planta y contrata

M$5.669

Destinados para el pago de trabajos extraordinarios.

M$271.811

Destinado al pago de convenios con personas naturales.
Para el año 2023 el máximo autorizado bajo esta contratación asciende a 15 personas.

M$18.798

Para el pago de comisiones de servicio dentro del país.

M$44.585

Destinado para el pago de funciones críticas, es decir, aquellas que sean relevantes o estratégicas para la gestión de la institución

SUBTÍTULO 22 – BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

PROGRAMA 01

Gastos destinados para la adquisición de bienes de consumo y servicio.

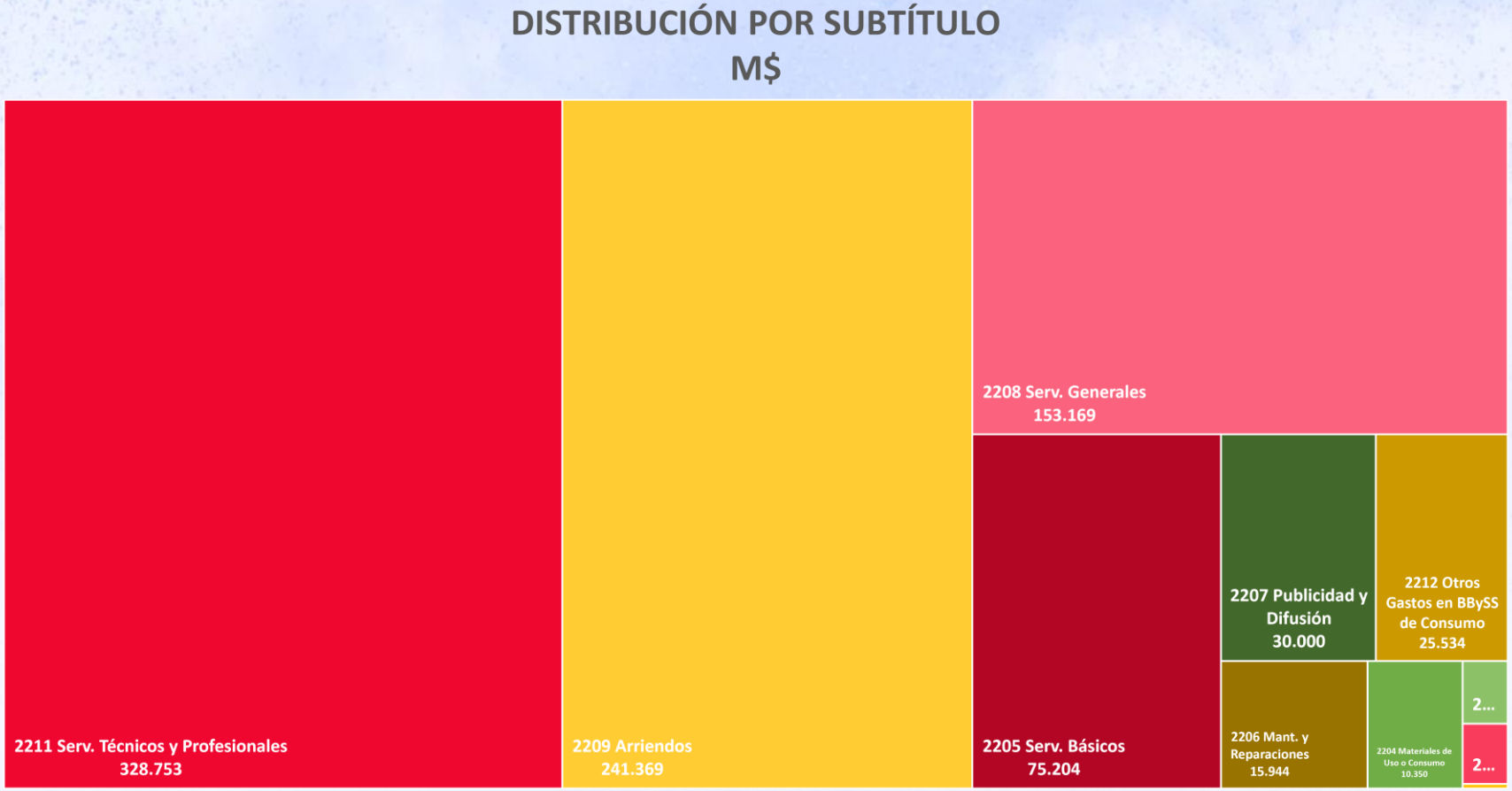

SUBTÍTULO 24 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

PROGRAMA 01

Gastos correspondientes a transferencias corrientes a otras instituciones. La Subsecretaría de Educación Parvularia cuenta con dos ítems de transferencias, el primero al ***Sector Privado***; donde se incluyen Fundación Integra, Programas de Apoyo a la Educación Parvularia e Informática para Educación Parvularia y el segundo a ***Organismos Internacionales***, cuya transferencia se realiza a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

PROGRAMA 01

SUBTÍTULO 25 – ÍNTEGROS AL FISCO

Corresponde a los pagos que deban ingresarse a rentas generales de la Nación. Para el 2023, se encuentra autorizado la estimación de devoluciones por licencias médicas. Sin embargo, al ser un subtítulo excedible se pueden realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a fin de reintegrar otros ingresos como, por ejemplo: reintegros de Fundación Integra, reintegros por Fondo Concursable, etc.

SUBTÍTULO 29 – ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Gastos destinados para la adquisición de programas informáticos, el monto para el año 2023 corresponde a M$77.904.

SUBTÍTULO 33 – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

PROGRAMA 01

Gastos destinados a la inversión o formación de Capital, la Subsecretaría de Educación Parvularia transfiere a la Fundación Integra dichos recursos, el monto para el año 2023 asciende a $36.611.667.

Subsecretaría de Educación Parvularia

Gobierno de Chile